



RESOLUCIÓN EXENTA N°: **695**

**AUTORIZA COMPRA DE INSUMOS PARA CEREMONIA ENTREGA DE CHEQUES ORGANIZACIONES ADULTO MAYOR, COMUNAS DE NAVIDAD Y LA ESTRELLA.**

PICHILEMU, 03 AGO 2010

**VISTOS:**

- 1.- Lo establecido en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;) la Ley 19.886 de Compras Públicas, el artículo 53° letra a) de su reglamento, demás disposiciones sobre la materia. La Resolución N° 182, de 25 de febrero de 2010 que aprueba la desagregación de presupuesto de gastos para el presente año de la Gobernación de la Provincia Cardenal Caro. El Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Ministerio del Interior del año 2010.- El Manual de Procedimiento para Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gobernación de la Provincia Cardenal Caro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir insumos para los asistentes a las ceremonias de entrega de cheques a las organizaciones de Adultos Mayores de las comunas de Litueche, Navidad y La Estrella, cuyos proyectos fueron adjudicados con fondos concursables de SENAMA, las que se realizarán los días miércoles 04, jueves 05 y sábado 07 de agosto de 2010 respectivamente.
- 2.- Que el monto de la adquisición es menor a las 3 UTM, valor límite fijado por el reglamento de compras públicas.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la compra de insumos de acuerdo a listado que se adjunta y que pasa a formar parte de la presente resolución, para los asistentes a las ceremonias de entrega de cheques a las organizaciones de Adultos Mayores de las comunas de Litueche, Navidad y La Estrella, cuyos proyectos fueron adjudicados con fondos concursables de SENAMA, y que se realizarán los días miércoles 04, jueves 05 y sábado 07 de agosto respectivamente en las mencionadas comunas, exceptuándose del sistema de compras públicas, con cargo al ítem "Insumos para reuniones y recepciones para el adulto mayor" correspondiente al presupuesto de gastos de administración del Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de Adulto Mayor y el Ministerio del Interior del año 2010.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**



*Julio Ibarra Maldonado*  
**JULIO IBARRA MALDONADO**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL**